



**OFERTAS ECONOMICAS Y SU APERTURA SOBRE B RELATIVO A LA
ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PANELES SOLARES
PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PRODUCCION MAS
LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PERDERNALES (MICM-CCC-CP-2021-
0021).**

PRIMERA COPIA COMPULSA NOTARIAL

Yo, Lic. **ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**, que ante mí pasó el acto que copiado a letras dice así: **ACTO NUMERO SEIS 06-(2021): APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE COMPARACION DE PRECIOS:** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil Veintiún (2021), por ante mí, licenciado **ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno uno seis seis seis siete cero guion siete (001-1166670-7), Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (4749), con estudio profesional abierto en la calle Diecinueve (19) número tres (3), del sector Los Tres Ojos, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; **CERTIFICO Y DOY FE**, que he sido requerido por el Licenciado **JONATHAN BOURNIGAL READ**, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete (037-0093004-7), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio y asiento social en esta ciudad, edificio que aloja las oficinas de este Ministerio, ubicado en la avenida 27 de febrero No.306, en el sector de Bella Vista, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, para que en mi calidad de **NOTARIO PUBLICO**, proceda a hacer constar en acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, el cual en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a la dirección mencionada anteriormente, donde pude comprobar lo siguiente: Siendo las **DIEZ HORAS ANTE MERIDIANO (10:00 A.M.)**, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), lugar donde se celebrará el procedimiento de referencia de conformidad con el Cronograma de Actividades del indicado procedimiento, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio: **YASIRIS GERMAN FRIAS**, en su calidad de Directora Financiera del referido Ministerio, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad, quien estuvo presente de manera virtual; Licenciado **ULISES MORLAS PEREZ**, Director Jurídico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cero dos siete guion cero cero tres siete siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad, presente de manera virtual; **MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ**, en su calidad de Director de Planificación y Desarrollo del referido Ministerio, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad, quien estuvo presente de manera virtual; **ANEUDY BELIZA LEYBA**, en su calidad de Responsable de Acceso a la Información en dicho Ministerio, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad, quien estuvo presente de manera remota; he procedido a instalar mi estudio ad-hoc. Igualmente se encuentra de manera presencial el señor **YURFIS ABEL CIPRIAN BELTRE**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos cinco dos cero tres ocho seis guion cuatro (402-2520386-4), Especialista Sectorial de Compras y

-sigue al dorso-



OFERTAS ECONOMICAS Y SU APERTURA SOBRE B RELATIVO A LA ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PANELES SOLARES PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PRODUCCION MAS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PERDERNALES (MICM-CCC-CP-2021-0021).

-viene del andorso-

Contrataciones de dicho Ministerio, en representación de la señora **ANYELA ROSSINA LEDESMA LORENZO**, Encargada de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del susodicho Ministerio, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero uno ocho nueve seis cinco siete guion nueve (001-0189657-9), quien esta dirigiendo el proceso y realiza la conexión con el Portal Transaccional de Contrataciones Públicas, Licenciada **ANIFEL POLANCO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos dos uno seis cero siete seis guion cero (402-2216076-0), Analista Legal, de manera presencial, en la cual se conocerá la apertura del **Sobre B** en el proceso siguiente: **MICM-CCC-CP-2021-0021**, que trata de la **APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA CONTENIDA EN EL SOBRE B RELACIONADA A LA ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PANELES SOLARES PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PRODUCCION MAS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PERDERNALES**. Y para aquellos que están realizando sus labores de manera remota, se está haciendo uso de la plataforma de Microsoft Teams, que ha sido la herramienta tecnológica usada en esta ocasión, dado el período excepcional de cuarentena que se continúa viviendo en nuestro país, producto de la pandemia de Coronavirus (Covid-19) que azota el mundo. Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número cuatro cuatro nueve guion cero seis (449-06) de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con domicilio social sito Avenida 27 de febrero No.306, ubicado en el sector de Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **HE PROCEDIDO** a recibir de manos del Licenciado **ULISES MORLAS PEREZ**, Director Jurídico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cero dos siete guion cero cero tres siete siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad, presente de manera virtual; debidamente representado por la **Licenciada ANIFEL POLANCO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos dos uno seis cero siete seis guion cero (402-2216076-0), Analista Legal, Dirección Jurídica, el **Sobre B** contentivo de la oferta económica de un (1) Oferente que resultó habitado, el cual es: 1) **SOLELEC HISPANIOLA, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyente número uno cero uno ocho cuatro cinco cinco dos uno (RNC.101845521), el cual declara el Director Jurídico, **Lic. ULISES MORLAS PEREZ**, de generales anotadas, haber recibido a fines de mantener en custodia el mismo, en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiún (2021), en el acto de apertura de los **Sobres A** del proceso que se trata, donde además de éste, participaron los oferentes de las empresas: 1) **LH INTERNACIONAL, S.R.L.**, que no fue habilitado, por no subsanar los errores u omisiones de naturaleza subsanable que le fueron notificados mediante circular No.01 del presente proceso; 2) **TCO NETWORKING, S.R.L.**, no fue habilitado por no subsanar los errores y omisiones de naturaleza subsanable que les fueron notificados mediante Circular No.02 del presente proceso; 3) **INGRULAN ENTERPRICE, S.R.L.**, no fue habilitado, por no haber cumplido con los requisitos de carácter financiero, en virtud de que no presentó el estado de cambio en el patrimonio requerido en el Pliego de Condiciones y que también fue solicitado en la fase de subsanación, de igual manera la Razón Social

-continúa-

OFERTAS ECONOMICAS Y SU APERTURA SOBRE B RELATIVO A LA "ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PANELES SOLARES PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PRODUCCION MAS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PERDERNALES (MICM-CCC-CP-2021-0021).

-continúa-

no cumple con los requerimientos de capacidad técnica en lo concerniente a las acreditaciones de formación académica del personal propuesto, ya que las certificaciones remitidas en la fase de subsanación no corresponden a los profesionales propuestos. Asimismo no cumple con la experiencia requerida, puesto que anexó en la subsanación únicamente una carta de referencia y se exige un mínimo de dos (02) y de último: 4) **RENSA RENEWABLE ENERGY, S.R.L.**, no cumple con los requerimiento de carácter financiero, en virtud de que en la evaluación de los estados financieros obtuvo un índice de solvencia de 0.98 y un índice de liquidez de 0.91, ambos inferiores al límite esperado que es igual a mayor que uno (1) de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley tres cuatro cero guion cero seis (340-06) sobre Compras y Contrataciones para este tipo de proceso. El Notario actuante certifica que ha recibido el **Sobre B** anteriormente indicado, en perfecto estado y debidamente cerrado, por lo que procede a dar inicio al acto de apertura formalmente, para lo cual se procedió dar lectura en alta voz frente a los presentes al Acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre el resultado de la evaluación de las ofertas técnicas contenidas en los **Sobres A** de los oferentes del proceso. Acto seguido, siendo las **DIEZ HORAS VEINTISIETE MINUTOS ANTE MERIDIANO (10.27 A.M.)**, el notario actuante dio inicio a la apertura del **sobre B** del oferente que resultó habilitado en el acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, a saber: 1) **SOLELEC HISPANIOLA, S.R.L.**, que presentó una oferta económica para el primer Lote: un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CERO SIETE PUNTO SETENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$1,223,807.70)**, con impuestos incluidos; y para el segundo lote: un monto de **CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS (RD\$414,584.87)**, impuestos incluidos, presentando en la misma una póliza del Seguro Universal por un monto de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS (RD\$16,383.93)**, con una vigencia del (25-10-2021 al 25-01-2022). Y una vez aperturado el **Sobre B** contentivo de las ofertas económicas recibidas, **HE PROCEDIDO** a sellar los documentos que conforman las ofertas económicas del **Sobre B** que ha sido abierto y leído, según lo indica el Pliego de Condiciones, recibido del oferente 1) **SOLELEC HISPANIOLA, S.R.L.**, acto seguido, se solicitó a los presentes exponer cualquier observación que se considerara prudente y oportuna para hacerla constar en acta, no presentándose ninguna; **HE PROCEDIDO** a dar clausura al acto, siendo las **DIEZ HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS ANTES MERIDIANO (10:32 A.M.)**, del día, mes y año indicados al inicio del presente acto, en vista de lo cual he procedido a redactar el presente acto, el cual ha sido leído en alta voz en el día, mes y año señalados, en presencia de los comparecientes en el referido proceso virtual de **"ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PANELES SOLARES PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PRODUCCION MAS LIMPIA EN PEQUEÑOS HOTELES DE PERDERNALES (MICM-CCC-2021-0021)";** y he procedido a firmarlo yo, **NOTARIO PUBLICO**, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**. Dicho acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Este, en fecha nueve (9) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiún (2021), en el Libro Letra M Folio 1072 (exonerado). La presente es primera copia fiel y conforme a su original, al cual me remito y la que a requerimiento de parte interesada, lo que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República, hoy día nueve (9) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiún (2021).

Lic. ESTEBAN R. FERRERAS POCHE

